

DECLARACIÓN H.C.D. N° 004/2021.-

VISTO:

El proyecto presentado por la Comisión el “Talento Patagónico”, el Proyecto presentado por la Concejala YAPURA ANDREA, y;

CONSIDERANDO:

Que, es importante promover el talento Musical en la Localidad de Las Heras, donde los participantes demostraran su propia identidad y utilizando los usos de los tiempos libres de los Jóvenes y adultos, quienes serán los anfitriones del certamen;

Que, el objetivo del certamen del concurso es convocarlos a participar en categorías libres sin restricciones de edad, dándoles la oportunidad de consolidarse como artistas a nuestros talentos y manifestarse ante el público presente, en el que se les hace muy difícil de tener una oportunidad de llegar a un programa de televisión Nacional;

Que, se convocan a todas/os los participantes de la Patagonia Argentina a ser parte del “Concurso de Talentos Patagónicos” 1ra temporada;

Que, en el concurso participaran las personas de las siguientes Provincias; (Santa Cruz- Tierra del Fuego – Chubut - Neuquén y Río Negro);

Que, las etapas de las audiciones se llevarán a cabo desde el 01 de abril 2021 hasta el 30 de abril incluido. Serán realizadas por plataformas ONLINE la inscripción, a través de una planilla en soporte digital, se adjunta documentación que será parte de la Normativa;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 15 de Abril de 2021, quedo aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles presentes Bernacki Jairo, Mercado Cristian y Yapura Andrea;

Que, debe dictarse el instrumento legal que corresponda;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON

FUEZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLÁRESE, DE INTERÉS MUNICIPAL, SOCIAL Y CULTURAL, el evento “TALENTOS PATAGÓNICOS”, que se llevará a cabo en toda la Patagonia. Que tendrá inicio a partir del 01 de abril de 2021 hasta el 30 de abril incluido, donde se llevarán a cabo las Audiciones del certamen a cada uno de los postulantes. Se elegirán las Localidades de mayor densidad poblacional para ser Subsedes del Certamen.-

ARTICULO 2º): INVÍTESE, a toda la comunidad en general a ser parte del evento a realizarse en la ciudad.-

ARTICULO 3º): INVÍTESE, a la Honorable de Diputado de la Provincia Santa Cruz, Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Santa Cruz, y a los Honorables Concejos Deliberantes de cada Provincia de la Patagonia; (Tierra del Fuego, Chubut, Rio Negro y Neuquén), elevar copia del instrumento.-

ARTICULO 4º): INVÍTESE, a los Ediles de los Bloques Parlamentarios el acompañamiento al Proyecto de "DECLARACIÓN" de "TALENTOS PATAGÓNICOS".-

ARTICULO 5º): DESE DIFUSIÓN, en los distintos medios de comunicación locales.-

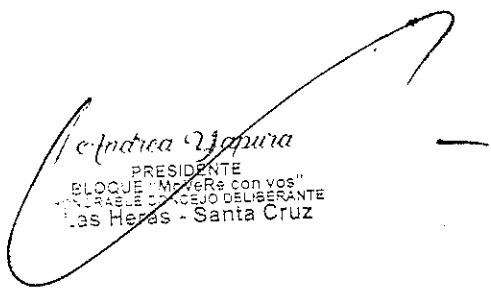
ARTICULO 6º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 7º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al interesado, y demás dependencias que correspondan. Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 15 DE ABRIL DE 2021.-



ASSIS NANCY
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS-SANTA CRUZ



PATRICIA ZAPATA
PRESIDENTE
BLOQUE "Mujeres con vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz

GRUPO MULTIMEDIA TRANSMISION EN VIVO FESTIVALES Y EVENTOS ESPECIALES.

FORMATO : 16:9 FULL HD. PARA TELEVISION.

TIEMPO DE AIRE: A CONVENIR.

TIEMPO DE GRABACION:

HORARIO:

DÍAS: A Convenir.

MEDIOS DE DIFUSION:

- * ZNNOTICIAS.COM PÁGINA WEB EN VIVO AL MUNDO.
- * CANAL DE YOU TUBE EN VIVO POR USTREAMING.
- * TRANSMISION EN VIVO EN LAS FANS PAGE DE LA MUNICIPALIDAD, LA DEL INTENDENTE Y LA NUESTRA, ESO ASEGURA UNA LLEGADA MASIVA A LOS SEGUIDORES EN TODO EL MUNDO.
- * INFORME REGIONAL UN PROGRAMA ESPECIAL.
- * TELEVISACION EN VIVO Y EN DIRECTO POR CANAL 9 RIO GALLEGOS A TODA LA PROVINCIA Y TODA LA PATAGONIA ARGENTINA Y CHILENA.
- * SOPORTE EN VIVO PARA LAS PANTALLAS CON TODO EL ESCENARIO Y TAMBIEN EN ZONA DE RECEPCION DE ARTISTAS.
- * AL FINALIZAR SE ENTREGARA EL MATERIAL EN FORMATO DIGITAL PARA SU ARCHIVO Y USO DE LA MUNICIPALIDAD.
- * SOPORTE EN VIVO PARA LA TELEVISION PÚBLICA "FESTIVALES 2016,17,18,19 Y 20" EN FORMATO DIGITAL.

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

2 TARIMAS DE 1X2 MTS X1 MTR DE ALTO UBICADAS EN ANGULO AL ESCENARIO PARA CAMARAS.

UN SECTOR LIBRE DE PÚBLICO FRENTE AL ESCENARIO DE 3 MTRS DE DIAMETRO PARA GIRO DE OTRA CAMARA CON GRUA DE 3.5 MTS.

UN LUGAR EN EL SECTOR SERCANO A RECEPCION DE ARTISTAS DE 3X3 MTS, PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS SIN INVASION DE RUIDOS EXTERNOS.

CONVENIR CON EL DROM QUE ESTE PARA UTILIZAR LAS IMÁGENES EN LA TRASMISION. A CONVENIR.

CONTAR EN EL SECTOR DE RECEPCION DE ARTISTAS CON UN LED DE 52 PARA QUE VEAN TODO LO QUE ESTA SUCEDIENDO EN LA TRANSMISION.

RECURSOS TECNICOS PROPIOS A UTILIZAR:

- 4-CAMARAS FULL HD Y 4K (ÚLTIMA GENERACION).
- 4- INTERCOM PARA LOS CAMAROGRAFOS.
- 4- MAGUERAS DE AUDIO Y VIDEO DE 50 MTRS. C/U.
- 1-GRUA DE 3.5 METROS.
- 1-CONSOLAS DE AUDIO.
- 1 SET DE LUCES MOVILES.

- 1-MODEM PARA INTERNET.
- 1-ENCODER FLASH MEDIA.
- 1-MAQUINA DE TRANSMISION EN VIVO.
- 1-SUITCHER DE VIDEO DIGITAL.
- 3-MONITORES DE PREVIO VIDEO.
- 1-MONITOR DE RETORNO DE AIRE DE 32 PULGADAS.
- 1-MONITOR DE AIRE TITPO SMARTV.

SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EXCLUSIVO PARA TRANSMITIR VIA STREAMING VIA SATELITE.2M DUAL.

PERSONAL TECNICO Y DE TRASMISION:

- CAMARA 1 :
- CAMARA 2 :
- CAMARA 3 :
- CAMARA 4 :
- DIRECCION DE CAMARAS Y AUDIO :
- DIRECCION GENERAL:
- PRODUCCION :

MÓVIL DE TV HD
 Switch Digital HD, SD/SDI Sony BRS-200 8 IN, 2 AUX OUT
 Grabador HD P2 Panasonic AGHPD24EJ
 Sistema de Intercom Clearcom
 Cámaras HD Panasonic AG-HPX370 y Sony XDCAM
 Sistema de lentes 20x
 Tripodes Manfrotto con Cabezal 503
 Monitores Sony LCD, JVC y 2 Monitores HD
 Unidad de contro video multicámara DATA VIDEO MCU-100
 Mesa de audio Allen & Heat, 16 canales, 4 Sub grupos
 Monitores Yamaha MSP3
 Compresor y mutltiefecto Alesis
 Micrófonos SENNHEISER, SHURE y SONY inalámbrico de Mano y Lavalier
 Sistema de Monitoreo (Sonoprompter) In-Ear inalámbrico
 3 multipares de 80 mts, 8 vías
 Conversores de Video Digital AJA digital análogo
 Amplificadores de señal AJA HD/SDI
 Generador eléctrico Kípor 4,5 KVA
 Salidas de Video HD/SDI – SD/SDI – 1920 X 1080

Realizado por:
 GRUPO MULTIMEDIA
 297-4360295 297-442-6446

Edgardo Parada Carolina Ferrari

GRUPOS DE AUDICIONES -

SEDE 1 JARAMILLO O FITZ ROY

10-JARAMILLO Y FITZ ROY

11-PUERTO DESEADO

SEDE 2 CALETA OLIVIA

12-CALETA OLIVIA Y CAÑADON SECO

13-PICO TRUNCADO Y KAYKE

14-LAS HERAS

SEDE 3 PERITO MORENO / LOS ANTIGUOS

15-PERITO MORENO

16-LOS ANTIGUOS

17-LAGO POSADAS Y BAJO CARACOLES

SEDE 4 RIO GALLEGOS

1-RIO TURBIO Y 28 DE NOVIEMBRE

2-RIO GALLEGOS

SEDE 5 EL CALAFATE

3-EL CALAFATE

4-EL CHALTEN

5-TRES LAGOS

SEDE 6 PIEDRA BUENA /GOBERNADOR GREGORES/SAN JULIAN

6-SANTA CRUZ

7-PIEDRA BUENA

8-GOBERNADOR GREGORES

9-SAN JULIAN

Carolina Ferrari
Productora Comercial

Samuel de Jesus Marquez
Ingeniero en Telecomunicación

Edgardo Parada
Productor General

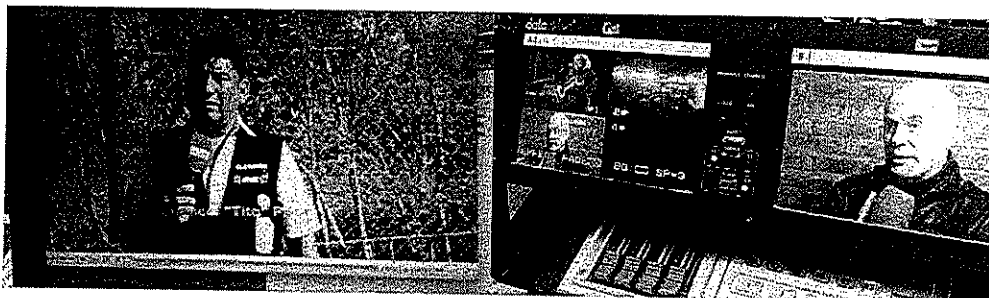


Somos un grupo de profesionales en los medios visuales y gráficos asentados hace años en nuestra Región.

Hoy nos atrevemos al gran desafío de tener nuestra propia productora con 10 años de trayectoria y emitir nuestros trabajos elaborados por nosotros. (Página web. ZNNoticias.com, You Tube Kaykenoticias.com, fans page en Facebook znnoticias.com, streaming en vivo de los programas mencionados y eventos en vivo, festivales, carreras automovilísticas, futbol, boxeo, etc.)

ZNNoticias, Los mismos saldrán en vivo y directo los días a designar este 2020 a las 21 hs., en la sintonía local que corresponda en cada video cable de toda la Provincia, en formato de noticiero con las actividades de la región, con entrevistados en vivo con la actualidad de nuestra ciudades de toda la zona norte, principalmente, los miércoles y viernes a las 21 hs. En vivo y en directo desde nuestros estudios centrales ubicados en la Ciudad de Caleta Olivia, un magazine denominado INFORME REGIONAL puesto en el aire hace 8 años consecutivos por Canal 9 de Rio Gallegos, con notas e imágenes de la región con sus principales eventos y actores de la vida social, cultural, deportiva y política.

También realizamos la cobertura de transmisiones en vivo para la "Televisión Pública".



INFORME REGIONAL

Este es un programa de emisión semanal los días miércoles a las 21:00 Hrs. Por LU85 TV

Canal 9 de Rio Gallegos, con repeticion los sabados a las 13 hs. Programa de genero

Magazine, destacando la actividad de la zona norte de la Provincia de Santa Cruz.



ZNNoticas: En Vivo desde Caleta Olivia.

Este es una transmisión en vivo que se difunde los días martes a las 21:00 Hrs.

De carácter Noticiero, destacando la actividad de la zona norte de la Provincia de Santa Cruz, en cuanto a información regional en los dos primeros bloques y en los dos segundos bloques se realizara una entrevista en vivo en el estudio en horario fram time.

STREAMING DE VIDEO EN VIVO

Este es un servicio para transmitir cualquier evento de relevancia de las localidades y se puede realizar en audio y video con hasta 4 cámaras digitales full HD.

Contamos con personal propio y equipamiento de última generación lo cual nos permite transmitir en vivo a varias señales en simultáneo.



GRUPO DE TRABAJO TALENTO PATAGÓNICO

- * 1- LOCUTOR**
 - * 3- JUECES (1 NUESTRO -LOS DEMAS INVITADOS)**
 - * 3-CAMAROGRAFOS**
 - * 1-DIRECCIÓN DE CAMARAS (SAMI)**
 - * 1-DIRECCIÓN DE AUDIO**
 - * 1-COTROL DE REDES Y STREAMING (CRISTINA)**
 - * 1- EDITORES**
 - * 2- PRODUCCIÓN Y VENTAS (CAROLINA Y SILVANA)**
 - * 1 -TECNICA LUCES - AUDIO-MICROFONOS (JURADO-CONDUCTOR Y PARTICIPANTES)**
-

GRUPO ZONA NORTE
MULTIMEDIA

Productora de Contenidos Audiovisuales

PRODUCTOS QUE OFRECEMOS:

FM "MAR" 95.3 Mhz PROGRAMACION PROPIA +ROTATIVA LAS 24Hrs.

ZN NOTICIAS NOTICIERO SEMANAL POR C9 RG-.

COBERTURA ESCRITA Y FLASHING EN WEB-ZN NOTICIAS.COM

CANAL DIGITAL PARA SMRTV Y CELULARES ZN PICO TRUNCADO-.

FLASHING DE VIDEO DIGITAL EN PANTALLA LED PUBLICA-.



297-442-

Carolina Ferrari

Edgardo Parada

297-436-

Responsables del Proyecto

0295

AUDICIONES SEMIFINALES LAS REGLAS

AUDICIONES CON TRES/CUATRO JURADOS Y UN CONDUCTOR

*UN JURADO NUESTRO Y SE SUMAN DOS O TRES DE LA LOCALIDAD DONDE SE REALIZA EL EVENTO-.

*EL CONDUCTOR VIAJARA SOLO A LAS EDICIONES EN VIVO OSEA AL COMENZAR EL EVENTO AL AIRE-.

*LAS AUDICIONES SERAN VIA ONLINE Y TENDRAN SU PUNTUACION INICIAL DE LOS JURADOS, LOS PARTICIPANTES PODRÁN PARTICIPAR VIA ZOOM DE ESA MANERA CLASIFICARÁN PARA LOS PROGRAMAS EN VIVO, TENDRAN UN CONTRATO DE NO DIVULGAR EL RESULTADO DE LA AUDICION HASTA QUE SE LES CONVOQUE AL VIVO, DADOS QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN LLAMADO EN EL TRANCURSO DEL CERTAMEN, SI LLEGASE A EXISTIR UN REPECHAJE -.

*EL CERTAMEN SERA SEMIPRESENCIAL Y CONSTA DE UN VIVO CON LA PARTICIPACION VIA STREAMING DE TODOS LOS ELEJIDOS PARA EL PROGRAMA DE ESE DIA MAS LOS QUE ESTARAN EN EL PISO-.

*TENDRA UNA DURCION DE CUATRO MESES EN VIVO EN PANTALLA_.

* Y SE REALIZARA EN TODA LA PATAGONIA-TOMANDO COMO SUBSEDES A LAS LOCALIDADES CON MAYOR DENSIDAD POBLACIONAL_.

*EL PREMIO SERA DE \$ 150.000 EN EFECTIVO A LOS GANADORES DEL SERTAMEN, \$ 50.000 AL SEGUNDO LUGAR Y \$ 100.000 AL GANADOR_.

* LA VOTACION DEL PUBLICO POR GALA SE REALIZARÁ ONLINE Y DE ESA MANERA PODRAN APOYAR A SU PARTICIPANTE ELEGIDO DESDE CASA VOTANDO EN LAS REDES-WASHAPP-YOUTUBE_.

*LAS PROVINCIAS QUE PARTICIPARÁN SON: TIERRA DEL FUEGO, SANTA CRUZ, CHUBUT, RIO NEGRO Y NEUQUÉN -.

*LAS SEMIFINALES SE REALIZARÁN DOS POR PROVINCIA, ECEPTO TIERRA DEL FUEGO QUE TENDRA UNA SOLA SEMIFINAL Y LA FINAL SERA POR POSTULACION_.

*LOS PARTICIPANTES NO PODRAN DISCUTIR LOS FALLOS, LAS DECISIONES DE LOS JURADOS SERÁN INAPELABLES Y DEFINITIVAS-.

***EL REGLAMENTO DEL CONCURSO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES Y EN CASO DE SER MENOR DE EDAD DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR LOS PADRES O TUTORES -. y enviar al correo electrónico:**

talentopatagonicoaudiciones@hotmail.com

***LOS PARTICIPANTES SE HARÁN RESPONSABLES DE CONTAR CON SUS INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS PARA SU PARTICIPACIÓN, NO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRVEER LOS MISMOS -.**

***LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ES DE ESTAR ANTES DEL TIEMPO MENCIONADO POR LA PRODUCCIÓN YA QUE NO HABRÁ TOLERANCIA DE TIEMPO PARA NADIE POR SER PROGRAMAS DE EMISIÓN EN VIVO CON TIEMPOS DE TELEVISIÓN -.**

***LA PRODUCCIÓN NO SE HARÁ CARGO DE COMIDA, ALOJAMIENTO NI VIAJES DE LOS PARTICIPANTES-.**

***SE DEBERÁ MANTENER UN VOCABULARIO ADECUADO, COMO TAMBIÉN EL USO DE BUENAS COSTUMBRES Y SER CORDIALES CON TODOS LOS QUE SE ENCUENTREN ABOCADOS AL CERTAMEN-.**

Producción de TALENTO PATAGONICO

Carolina Ferrari

Productora Comercial

Samuel de Jesus Marquez

Ingeniero en Telecomunicación

Edgardo Parada

Productor General

"Talento Patagónico"

I.- Presentación

Es grato de nuestra parte como Productora Privada e Independiente comunicarles que el objetivo de este Concurso es promover la identidad local y el uso sano de los tiempos libres de ustedes los niños, jóvenes, adultos y sin olvidar en muchos de ustedes sus sueños de ser cantantes o bailarines profesionales o sea cual sea su habilidad o talento. Esta es una gran oportunidad para ustedes que puedan mostrar lo que hacen con mucho cariño.

II.- Convocatoria

Se convoca a todos y todas las personas de la Patagonia Argentina a participar del "Concurso de Talentos" – 1ra temporada. En la categoría libre sin restricción de edad, raza, genero, religión. Puede participar de manera individual o grupal. Este concurso está destinado a los habitantes de las Provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Río Negro.

III.- Requisitos para postular y/o clasificar

a) Solo podrán concursar los que vivan en las provincias anteriormente mencionadas y solo en la localidad que la producción le designe.

b) Presentar ficha de inscripción llena. Solo en los menores de 18 puede completar la Ficha el apoderado o responsable.

c) Enviar música, tema o pista según si va a cantar o bailar los días de pre casting establecidos, las audiciones iniciales e inscripciones son vía online y tendrá que mostrar su talento en un video de 30 segundos, acompañado todos sus datos personales, ej.: edad, nacimiento lugar y fecha, cuál es su talento.

d) Llevar siempre documento de identidad (DNI) -se corroborará la dirección.

e) De salir seleccionadas(os) como talentos en cualquiera de las categorías deberán leer y firmar el Reglamento General del Concurso significando su compromiso a respetar las normas del concurso, y a cumplir con sus disposiciones, sino pueden ser descalificados del concurso. El reglamento tiene un amparo legal.

IV.- Etapas y Fechas del concurso

Audiciones desde el 01 de abril 2021 y hasta el 30 del mismo mes y año y son vía online La inscripción se realiza únicamente a través de la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN DIGITAL a enviarse al correo electrónico, talentopatagonico@gmail.com

darles lectura y aceptación del reglamento del concurso.

Entrega de todo el material solicitado en tiempo y forma. El Concurso se basa en TALENTO PATAGÓNICO.

PROCESO EVALUADOR

Una vez recibidas y terminado el tiempo de audición se realizará el primer casting vía online y vía zoom para saber quiénes son los seleccionados para la primera ronda, eso se define el mes de mayo 2021-.

V.- Número de Clasificados

Clasificaran al concurso un total de 3 participantes, más los pases directos que pueda elegir el jurado priorizándose variedad de anexos y talento sujeto a los jurados correspondientes-.

VI.-Sobre el vestuario

Cada participante asume el gasto de su vestuario y todo costo de viajes, comida o alojamiento-.

Esquema general de Clasificación del concurso para los seleccionados:

Para la calificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

La Creatividad, b) Vestuario y maquillaje, c) Manejo de escenario y coordinación, d) Carisma y aceptación del público, e) Expresión (histrionismo).

Los Jurados calificarán a los participantes con valores de 1 al 10, en caso de los pulgares arriba si son pulgares abajo no continuará el participante.

Si son cuatro los jueces con tres pulgares arriba continúa el participante a la siguiente ronda y si son dos pulgares arriba y dos pulgares abajo queda descalificado.

Si son tres los jueces con dos pulgares arriba el participante sigue, con dos pulgares abajo queda descalificado.

El jurado tiene la potestad de brindar un pase directo a semifinales denominado "FreePass" y lo podrán entregar en forma grupal, en la manera de dos jurados que coincidan o también lo puede hacer un solo jurado como también el conductor.

REGLAMENTO DEL CONCURSO TALENTO PATAGONICO EN CATEGORIA LIBRES DE 1RA TEMPORADA 2021.

I.- Principios generales del concurso

El espíritu de participación como el de producción del concurso se rige a los siguientes principios:

- a) **Respeto:** El respeto guarda respetos. Por ejemplo, respeto al veredicto de los jurados, a los demás participantes y productores.
 - b) **Responsabilidad:** Lo justo se sujeta a la responsabilidad que cada participante asume al firmar este reglamento. La responsabilidad de cumplir con lo que exige el concurso, sino bajo sanción de lo prescrito en la sección Castigos y Sanciones por faltas de este reglamento.
 - c) **Puntualidad:** Este valor se aplica en el cumplimiento de las fechas y horarios de presentación y en la asistencia de reuniones solicitadas. Hay sanciones menores, o bien descalificación definitiva por negligencia, inasistencia, tardanza excesiva u otros.
 - d) **Confraternidad:** Toda violencia física o verbal amenaza un espíritu de confraternidad entre todos, más que ganar se viene a participar y saber nuestro grado de preparación y potencial, porque aprendemos, difundimos y enseñamos nuestro talento o arte y/o nuestras tradiciones, y sobre todo porque generamos un ambiente artístico común y compartido entre todos los distintos implicados en este concurso.
 - e) **Solidaridad:** El apoyo a otro participante o grupo no quita lo valiente o el talento de uno, sino lo enriquece al demostrar nuestro lado humano. Más que un enemigo veamos en el competidor como un hermano de quien podemos aprender, o por qué no, a quien enseñar.
 - f) **Fiabilidad:** Se da fe del compromiso a cumplir y hacer cumplir las normas y de dar datos personales en la ficha de inscripción verdaderos.
-

II.- OBJETIVOS DEL CONCURSO

A) Generales:

Mantener nuestras tradiciones artísticas y los talentos individuales a través de nuestros participantes.

Dar un espacio sano y la oportunidad de consolidarse como artistas a nuestros talentos y mostrar al mundo los seres humanos que nunca tienen una oportunidad de llegar a un programa de televisión nacional ya que somos comunidades chicas y no miden para las grandes productoras.

B) Específicos:

Descubrir talentos en cualquier categoría Promover y fijar un ambiente artístico entre los pueblos de la Patagonia Argentina. Apoyo económico y artístico a los ganadores del concurso.

C) La participación de los niños y menores de edad:

Sera responsabilidad exclusiva de los padres. En caso de los menores podrán participar en compañía de sus padres, tutores o encargado.

III.- SOBRE LAS FALTAS

Se consideran faltas dentro de cada etapa del concurso las siguientes:

A) CONVOCATORIA:

3.1 Dar datos falsos sobre su identidad, edad, entre otros datos personales o del grupo o elenco en la ficha de inscripción.

3.2 Hacerse pasar por otro en el Casting de Pre selección

3.3 Sobornar o amenazar al jurado calificador.

3.4 Dañar muebles o inmuebles en los lugares de Pre Selección.

3.5 Difamar el proceso de clasificación al concurso con argumentos sin pruebas fiables.

3.6 Cualquier acto de violencia verbal o física durante esta etapa hasta antes del sorteo.

B) SORTEO DE FECHAS/GRUPOS Y/ O ESCENARIOS

3.6 Faltar o llegar tarde a la hora del sorteo, se sujeta a las normas de sanción.

3.7 Toda omisión o no avisar con tiempo cualquier observación o disconformidad antes del anuncio oficial de los sorteos. Después del anuncio oficial no hay lugar a reclamos.

3.8 Cualquier acto de violencia verbal o física durante el sorteo.

3.9 Cualquier acto de soborno o amenaza a los encargados del sorteo.

C) PROCESO EVALUADOR:

3.10 No avisar con tiempo el tema musical y lo que necesitará ese día que le toque presentarse.

3.11 Todo acto de violencia física o verbal a los participantes, productores, animador, jurado, y/o público en general.

3.12 Ser impuntual a las reuniones de coordinación, puede mandar a un apoderado que lleve su DNI bajo su responsabilidad si quien envía comete actos que falten al reglamento.

3.13 Tardanza y/o inasistencias a la hora de presentación frente al jurado y al público en la fecha que le toque.

3.14 Todo acto de exhibicionismo o que genere pudor en el público, jurado, productores o demás participantes.

3.15 Todo acto inmoral que busque perjudicar al compañero o grupo competidor.

3.16 Toda calumnia sobre compañeros, productores, jurados y concurso en general.

3.17 Difundir información clasificada de los productores en medios de prensa sin autorización de los mismos.

3.18 Asumir temas musicales como propios sin serlos y no mencionar a su autor original, o sus derechos de autor.

D) PREMIACION:

Como coincide con la fecha final donde habrá ocho finalistas será falta:

3.19 No asistir a la gran final.

3.20 No respetar el veredicto final y definitivo del jurado. Pudiendo perder el 2do puesto si así fuera.

E) OTROS:

3.21 Por razones de salud con documento que lo acredite puede justificarse solo 1 fecha o semana de ausencia. No válido para la fecha semifinal y final.

3.22 Todo acto de violencia física, verbal o cibernética en redes sociales.

3.23 Ensuciar o malograr artefactos del concurso, bajo su responsabilidad la reparación de los daños.

3.24 Cualquier problema no contemplado en el presente reglamento lo evaluará y resolverá el coordinador general y los ejecutores del concurso o la producción.

3.25 En la fecha final caso de empate técnico dado por el jurado el público decide por votación de su ticket.

IV.- DE LAS SANCIONES:

De menor a la mayor sanción tenemos:

4.1 Pérdida de su condición de intocable.

4.2 Cancelación de giras extras al concurso.

4.3 Amonestación verbal y/o escrita.

4.4 Descalificación temporal sujeta a evaluación hasta confirmar los hechos (no tendrá derecho de ensayo). Si no se corrobora regresa de modo regular al concurso.

4.5 Retiro de los ambientes por la policía o el sereno.

4.6 Descalificación definitiva.

4.7 Denuncia penal por delitos de calumnia agravada, robo, secuestro, etc. A la Comisaria correspondiente.

Carolina Ferrari
Productora Comercial

Samuel de Jesus Marquez
Ingeniero en Telecomunicación

Edgardo Parada
Productor General